



AYUNTAMIENTO DE  
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA  
Muy Noble y Muy Leal Villa

**DON ANGEL J. MEGIAS ROCA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO DE MURCIA**

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de abril de dos mil veinte, adoptó el siguiente acuerdo:

**"7.-Moción conjunta del P.P. y Ciudadanos. Solicitar a la Mancomunidad de Canales del Taibilla, rebaja del precio de m3.**

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta de la Moción Conjunta presentada por el Partido Popular y Ciudadanos, que dice así:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante la grave situación social, sanitaria y económica por la que está atravesando el país en este momento, el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia ha puesto en marcha unas medidas extraordinarias para hacer frente a la pandemia por COVID-19 mediante un programa de apoyo socioeconómico a familias y a la actividad económica.

El abastecimiento de agua potable en la red de nuestro municipio proviene de la Mancomunidad de Canales del Taibilla que depende del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Mientras se mantenga en nuestro País el estado de alarma decretado por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y sus sucesivas prórrogas, debido al confinamiento en casa, el consumo de agua en las viviendas será superior a lo habitual por lo que para conseguir un ahorro y ayuda a nuestros vecinos de Fuente Álamo en los recibos del agua, la Mancomunidad de Canales del Taibilla tiene que rebajar el precio de cada m3 que se compra para el abastecimiento.

La Mancomunidad de Canales del Taibilla estableció en junio de 2015 como tarifa de suministro a los municipios 0,6905 €/m3, el consumo medio mensual en Fuente Álamo de agua que proviene del Taibilla es de 136.180 m3, lo que supone cada mes una media de 94.032 €. La situación excepcional requiere del análisis y estudio de esta tarifa.

El promedio de consumo por abonado de uso doméstico de 2019 en Fuente Álamo ha sido de 116,21 m3/año. Si le aplicamos el coste del agua de 0,6905 €/m3 supone unos 80,24 €/año. Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta para su debate y aprobación ante el Pleno, los siguientes

**ACUERDOS:**

Primero.- Solicitar a la Mancomunidad de Canales del Taibilla una rebaja en el precio de cada m3 de agua destinado al abastecimiento de los vecinos de Fuente Álamo de Murcia.

Segundo.- Mantener la rebaja hasta al menos 6 meses después de finalizar el estado de alarma".

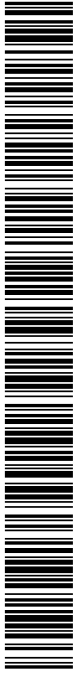
Acto seguido se producen las siguientes intervenciones:

(...)

Acabado el debate se procede a la votación y la Moción transcrita, previamente dictaminada por la Comisión de Asuntos Generales, resulta aprobada con los votos a favor correspondientes a los concejales del grupo municipal Popular, los del grupo Ciudadanos, el edil del grupo Vox y el edil de Cifa, y los votos en contra correspondientes a los concejales del grupo municipal Socialista".

Así resulta del acta correspondiente, a reserva de su definitiva aprobación.

Y, para que conste, expido la presente, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa. (Documento fechado y firmado electrónicamente).



001471c79160f1339a07e416c050c00f

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/ind>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA (AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO)	Secretario General	15/05/2020 13:17
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA (AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO)	Alcaldesa	15/05/2020 13:25